

INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-DIF-021-2020
“SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIF
ESTATAL”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-DIF-021-2020**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIF ESTATAL”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:15** horas del día **05 de agosto de 2020**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-DIF-021-2020** referente a la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIF ESTATAL”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación antes mencionada objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE: JOSE ROBERTO GALINDO VILLARRUEL / SERVICIOS VILLARRUEL

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso B de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó lo siguiente:

***B. PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de invitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo todos lo necesario para el suministro e instalación requerido.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte que este licitante no integró a su propuesta lo indicado en el punto 4.4 "CONDICIONES DE PRECIO" de las bases de procedimiento.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso B) y 11 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1 y 2.

LICITANTE: DESARROLLADORA DE PROYECTOS IKEGA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso B de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de invitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo todos lo necesario para el suministro e instalación requerido.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte que este licitante no integró a su propuesta lo indicado en el punto 4.4 "CONDICIONES DE PRECIO" de las bases de procedimiento.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso B) y 11 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1 y 2.

LICITANTE: DANIELA MONZON HERNANDEZ

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1 inciso B de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de invitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo todos lo necesario para el suministro e instalación requerido.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte que este licitante no integró a su propuesta lo indicado en el punto 4.4 "CONDICIONES DE PRECIO" de las bases de procedimiento.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso B) y 11 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1 y 2.

LICITANTE: ISELA ARLENE VALENCIA GARCIA

CUMPLE

Para las partidas 1 y 2; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y Anexo Técnico de las Bases de invitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ISELA ARLENE VALENCIA GARCIA	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ISELA ARLENE VALENCIA GARCIA	MONTO TOTAL \$362,379.16 MAS EL 16% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


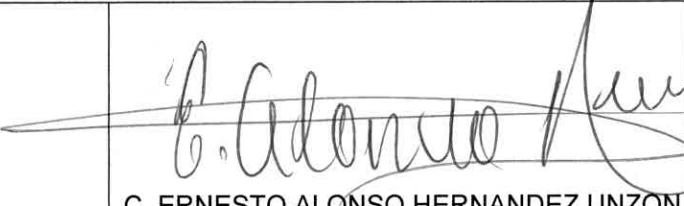

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 06 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
	 <p>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LOPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIF ESTATAL VOCAL</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes



OM
OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN No. OM-INV-ADQ-DIF-021-2020

“SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIF ESTATAL”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	ISELA ARLENE VALENCIA GARCIA/DT REFRIGERACION
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	✓
2	PROPUESTA ECONOMICA	\$362,379.16 ✓
4	% DE IVA	16% IVA
5	OBSERVACIONES	Se Acepta